

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días excepto los  
sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del  
Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . 1 ri.

PALMA.—LUNES 25 DE ABRIL DE 1833.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
DEL REINO.

Subsecretaria.—Circular.

En la exposicion elevada por el consejo de ministros á S. M. la Reina con fecha 16 del actual, habrá visto V. S. formulado el pensamiento del gobierno acerca de los deberes en que se cree constituido por la alta confianza de la corona y por la situacion del pais. Toca á V. S., como autoridad de esa provincia, servir fielmente aquel pensamiento; y al dirigirse de órden de S. M. la presente circular, no duda el gobierno un momento de su leal cooperacion, y de que penetrándose bien de la intencion que le anima, sabrá, con provecho público, corresponder á ella.

La sencillez de los principios que en la citada exposicion asientan los actuales ministros, hace innecesario someterlos á una explanacion detenida. Actividad y rectitud en la administracion, justicia para todos los derechos, y tolerancia para todas las opiniones, tales son las reglas de conducta que encomienda el gobierno á sus agentes. Dejando pues á la lealtad é inteligencia de V. S. el proceder á las diversas aplicaciones á que se prestan en la administracion de esa provincia, ha dispuesto sin embargo S. M. se le encargue en especial que conceda á la imprenta periódica la mayor latitud para el examen de cuantos actos caigan legítimamente bajo el dominio de la opinion pública, defendiendo al mismo tiempo contra todo ataque, y tan vigorosamente como puede hacerlo con arreglo á las disposiciones vigentes, los sagrados derechos de la religion, de la Real Familia, de la moral, de la honra y de la vida privada.

Es asimismo la voluntad de S. M. se inculque muy particularmente á V. S. la necesidad de que fije en el fomento de los intereses puestos bajo su vigilancia la preferente y sostenida atencion que merecen. Además de contribuir por todos los medios posibles á su desarrollo, debe V. S. acreditar de activa y solícita su administracion, y hacer mas respetable la autoridad que representa, desplegando gran celo para remediar los males que pueden afligir al territorio de su mando, oyendo benévolo las reclamaciones de sus administrados, y abreviando en cuanto sea dable los trámites y resolucion de todos los negocios.

Decidido el gobierno de S. M. á procurar incansablemente el buen servicio moral y material del pais, y á dar ejemplos de fuerza y de templanza que quiten todo campo á la exacerbacion de las pasiones políticas, sabrá apreciar los esfuerzos que consagre V. S. á secundar estos nobles propósitos, así como mirará con desagrado á los funcionarios que por negligencia ú otras causas infrinjan las reglas de conducta que se ha prefijado.

Todo lo que de Real orden digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1833.—Egaña.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

SOBRE EL PROGRAMA  
del actual ministerio.

La NACION, se expresa así:

«Hoy, como antes de salir á luz el diario oficial del domingo, todos preguntan cuál es el sistema del nuevo gabinete, y cuál la línea de conducta que se propone seguir; pero hoy como entonces no hay uno solo que responda á estas preguntas.

«No sabemos á dónde vamos! Tal es la exclamacion que pronuncian todos los labios; tal es el epifonema con que terminan todas las conversaciones políticas.

¿Que ofrece el ministerio relativamente á las Cortes? Que serán convocadas oportunamente. Y ¿cuándo llegará esa oportunidad? Para nosotros ha llegado ya, porque la clausura del Parlamento, no estando como no están votados los presupuestos de este año, es una infraccion constante y perenne de la carta fundamental: para nosotros ha llegado ya, porque deseamos que se decida de una vez la gran contienda de la reforma constitucional, porque hay una necesidad urgente de fijar la suerte de la imprenta, y de promulgar una ley electoral que asegure la verdad del sufragio popular y que garantice la independencia de los comicios. Para el ministerio no sabemos cuando llegará esa oportunidad.

¿Qué ofrece el gabinete respecto á la imprenta? Que la dejará «toda la latitud que puede concedérsele con arreglo á la legislacion vigente. ¿Cuál es la latitud que puede concedérsele? Para Bravo Murillo sería la de la corte de Oñate, para Benavides sería la de Calomarde: para los que se hallan al frente de la administracion ignoramos cuál sea.

¿Qué dice el ministerio de la reforma? Nada.

¿Qué dice del empréstito? Nada.

¿Qué dice de los caminos de hierro? Nada.»

El HERALDO ocupándose del mismo asunto dice lo siguiente:

«Se cree ó no se cree en la sinceridad, en el amor á la legalidad, en la capacidad política y administrativa de los autores de un programa? Hé aquí la verdadera cuestion y hé aquí el punto de vista en que los partidos han de colocarse para emitir su juicio. Los que estén por la negativa deben combatir el gobierno exigiéndole compromisos mas terminantes; los que estén por la afirmativa deben apoyarlo, confiando en que sus actos futuros, mas expresivos que las palabras, justificarán este apoyo.

En esta alternativa ya hemos escogido nosotros el puesto que, en nuestra opinion nos corresponde, y por consiguiente, recibimos el programa con la confianza de que la política que de él ha de salir estará conforme con las bases que en él se establecen y no será mas que el legítimo desarrollo de los principios que en germen encierra. Solo el porvenir y el curso de los sucesos pueden decirnos si acertamos ó no.

Ahora, en cuanto á lo que resulta de este documento, escrito con mas elegancia de lo que se acostumbra en las regiones oficiales, en cuanto á lo que podemos deducir con mas claridad que la que es posible emplear cuando se habla desde las elevaciones del poder, diremos que lo mas notable para las circunstancias actuales es lo tocante al régimen político que sirve de base á nuestra presente organizacion social. En el programa del 16 de abril está consignado con insistencia y con repeticion el deseo de sostener y respetar los principios que han servido de base á la

nueva constitucion política del pais, los que han regenerado nuestra sociedad moderna y los que han echado ya en el seno de la generacion presente raices mas sólidas y mas tenaces de lo que generalmente se cree. En este punto importante no es lícito ya abrigar la mas leve duda.»

El TRIBUNO, abunda en las mismas ideas que la NACION y añade lo siguiente:

«El gobierno, dice, ha publicado su programa: el pensamiento ministerial se revela en él tan oscuro, ambiguo é indeciso como franco, claro y terminante exigía que fuera la angustiosa y ahelante situacion que estamos atravesando. Ya tenemos nuevo gabinete, pero la crisis de nuestras instituciones continúa, el horizonte no se ha despejado todavía. Dos interpretaciones bien tristes y opuestas alcanzamos nosotros á dar á las palabras ministeriales: ó la obra de la reaccion no ha hecho sino cambiar de obreros, nuestras libertades siguen amenazadas, y el programa no significa mas que una tregua concedida á la agonía de los principios liberales, y se anuncia entre reticencias y ambages lo que debiera haberse dicho paladinamente; ó el gobierno piensa desplegar una política de espectacion dispuesto á ceder ante la actitud magestuosa é imponente de la opinion, descendiendo del poder sin mancharse con el perjurio, con los atentados de sus antecesores.

En uno y otro caso esa política vaga y semi-velada con que se inauguran los nuevos gobernantes es la mas inconveniente é inexplicable, porque ni puede constituirse en sistema ni prolongarse muchas horas, ni sirve para otra cosa que para aumentar la ansiedad de los ánimos y confirmar los presentimientos.»

La ESPAÑA, de todos considerada como penetrada del pensamiento del ministerio, dice lo que sigue:

«No sabemos si caracterizar con el nombre de programa la esposicion ministerial que apareció anteayer en la Gaceta. Tal vez para merecer este nombre le falte la minuciosa amplitud que se ha acostumbrado á dar en otras ocasiones á documentos de este genero; pero á poco que se examine la situacion de los partidos y se tengan en cuenta las graves cuestiones que pesan sobre el nuevo gabinete, fácil será convencerse de las razones que le han impulsado á revelar en conjunto su pensamiento de gobierno sin precisar los detalles. No es preciso haber empuñado las riendas del poder para comprender los inconvenientes y obstáculos que puede suscitarse á si propio un ministerio, formado apresuradamente, y desde el primer día, todo un plan minucioso de gobierno. A un mismo fin se llega por diversos caminos y resortes, y nadie ignora que estos se hallan sujetos á las fluctuaciones é influencias del tiempo y de la opinion. Lo que importa conocer y lo que en las presentes circunstancias el actual gabinete se ha creído en el deber de revelar al pais, es su pensamiento político y administrativo.

Bajo este punto de vista, la esposicion de que nos venimos ocupando, si no satisface todas las exigencias, porque harto sabemos nosotros que esto no es posible, satisface cumplidamente la ansiedad que

los últimos sucesos han despertado en los ánimos, y abre un nuevo horizonte de posibles y legítimas esperanzas para el porvenir. El actual ministerio podría muy bien, confeccionar un programa mas pomposo, mas llamativo; pero sobre que ya ha pasado la época de los Dulcamaras políticos, tiene la confianza de que sus aspiraciones, aunque parezcan modestas, obtendrán tantas mas simpatias cuanto mas se concreten á la esfera de lo verosímil y hacedero en las presentes circunstancias. Es preciso además tener en cuenta que su mision es una mision de concordia y de reparacion en todo aquello que sea compatible con la dignidad y prestigio de la autoridad que representa.

Sus primeros pasos, al aceptar la mayoría de sus individuos el difícil cargo que hoy desempeñan, son una prueba de que el pensamiento de conciliar y avenir las divididas fracciones de los partidos, es el que preside y presidirá á todos sus actos. Si esas fracciones responden francamente á su invitacion, como tiene fundados motivos de esperar, su prudente contemplacion y reserva obtendrán principalmente ese resultado, por el cual en estos últimos tiempos se han hecho tan laudables, aunque inútiles esfuerzos.

Estas mismas consideraciones son sin duda las que mueven al gobierno á no abrir inmediatamente las Cortes.»

El CLAMOR muy distante de hallarse tan satisfecho principia así su artículo:

«Bajo el título de *Exposicion á S. M.*, el ministerio Lersundi ha publicado su programa en la *Gaceta* del domingo. Cuantos le esperaban con ansia para conocer las ideas é intenciones de los nuevos consejeros responsables de la corona verán defraudada su curiosidad. En cuanto á su redaccion, el documento que nos ocupa es un papel de música, cuyas notas están compuestas para sonar al oido y no decir nada al entendimiento. Tocante á su sentido, recuerda los antiguos oráculos del gentilismo, que por su ambigüedad se prestaban á todo género de interpretaciones. Con respecto á su tendencia, descubre el atento investigador el designio de conservar el *statu quo*, sancionando con amable persistencia los hechos consumados.

Resueltos por una parte los individuos que componen el actual gabinete á seguir la senda trazada por sus antecesores, y deseando por otra calmar con una buena dosis de opio el agudo frenesí que exalta los ánimos, se estienden en generalidades enigmáticas, salpicando de paso su profesion de fé ministerial con espresiones dedicadas á recomendar la paz, la concordia y la fraternidad.»

El MENSAGERO se declara partidario del programa del nuevo gabinete. Este documento, que segun nuestro colega ha merecido la aceptacion de todos los hombres que profesan las doctrinas del partido conservador y la de todos los amigos del orden, está destinado á producir grandes bienes á nuestra patria.

La EPOCA aun cuando mira con benevolencia al actual ministerio y hasta ahora se ha sostenido en una política espectante,

dice lo siguiente respecto del programa publicado en la Gaceta del 16.

«Y seanos permitido decir que no nos esplicamos bien como en su elevacion de ideas y en su certero golpe de vista, los ministros actuales no han comprendido al parecer, las grandes ventajas que hasta para su propio porvenir ministerial traería la inmediata convocacion de las cortes para una corta legislatura en que se autorizase al gobierno á cobrar los contribuciones públicas, á llevar á cabo la reforma administrativa, el planteamiento de una ley de imprenta y tal vez alguna medida económica que hace necesaria el estado actual del tesoro público. Cualesquiera que sean los inconvenientes de tener quince dias reunidas las cortes en el estado actual de los partidos y de los ánimos, son de pequenísima monta comparados con las ventajas de legalizar la situacion, de satisfacer el voto público y de quitar á toda clase de opiniones un motivo legitimo de oposicion.

Esto mismo decimos con respecto á las leyes sobre prensa. La latitud que el actual gabinete dé á las discusiones decorosas de la imprenta, su propósito firme de presentar una ley liberal á las cortes no bastan: es preciso restablecer por un acto del poder los decretos-leyes de 1845. Por un acto del poder fueron anulados en abril de 1852 y en enero de 1853, y el restablecer hoy una legislacion prudente, templada y eminentemente conservadora, sería dar una prueba palmaria, de que, como creemos, el ministerio actual está resuelto á romper con la política funesta de sus antecesores.

EL DIARIO DE CATALUÑA abogando por el restablecimiento de la buena armonia entre todas las fracciones del partido moderado, dice lo siguiente respecto del nuevo gabinete llamado al poder.

Como quiera que en las presentes circunstancias conviene en el interés general condenar á perpetuo olvido sucesos que pasaron y que pertenecen ya á la historia, mucho nos alegráramos que los recientes consejeros de la corona tuvieran la dicha de alcanzar tan feliz resultado. A ello debe animarles la actitud digna y meritoria del pais cuyos intereses sufren evidentemente con la incertidumbre y esa existencia efímera del ejecutivo. Cuando en todas partes es tan sensible esta falta, mucho mas tiene de serlo necesariamente donde hay pendientes proyectos de gran monta y trascendencia; donde, cual sucede en nuestra patria, se estan creando cada dia multitud de empresas importantes que aguardan con ansiedad las resoluciones del gobierno para poner en planta su pensamiento. Tampoco nos es dable prescindir del concepto que con relacion á nuestros asuntos interiores puedan formar los demas paises, en vista de tan continuos cambios en el personal ministerial; pues, considerado el punto por el prisma económico, resulta siempre lastimado el crédito de la hacienda nacional en los mercados extranjeros cuyas simpatias hemos sabido granjearnos á vuelta de tantas ajitaciones y desgracias. Aunque careciéramos de motivos propios y directos, en el caso que nos ocupa, para pedir lo que mas arriba dejamos señalado, grande influjo ejercería en nuestra determinacion la última circunstancia, el buen nombre de nuestro crédito público fuera de España.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Acaba de acontecer en Londres un hecho altamente significativo. Se ha practicado una visita domiciliaria en casa de Kossuth, y se han ocupado en ella diferentes armas y municiones. Las cartas de Londres inferen la consecuencia de que no tardarán á recibirse nuevas notas diplomáticas del Austria, recla-

mando la aplicacion del alien bill á Kossuth, esto es, que sea expulsado del territorio británico.

Este hecho dió lugar á una interpelacion en la sesion del 15 de la cámara de los comunes; á dicha interpelacion hecha por sir J. Waesley contestó lord Palmerston lo siguiente:

«El gobierno ha sabido que en una casa de Rotherhithe habia ocultas algunas armas y municiones; al momento se previno al magistrado que hiciese una visita á dicha casa y en ella se descubrieron una gran cantidad de cohetes, 200 bombas descargadas, muchas armas y 500 libras de pólvora.

Cuanto antes empezaron las diligencias contra los delinquentes, no con el único objeto de satisfacer la justicia pública y las miras del gobierno austriaco, sino tambien con el de impedir que no se abuse de la generosidad mostrada por la Inglaterra, respecto de los refugiados políticos.

Las esplicaciones dadas por el ministro del interior han sido objeto de varias observaciones en distinto sentido por varios miembros de la cámara. Lord Dudley Stuart ha manifestado hallarse autorizado por M. Kossuth para declarar que nada sabe acerca del referido descubrimiento, y que es enteramente extraño á este suceso.

ORIENTE.

M. de Lacour llegó el 6 á Constantinopla; sir Stratford Redcliffe desembarcó en la misma ciudad el 4.

El embajador reunió el 5 á sus nacionales, asegurándoles que la paz sería mantenida, y escitándoles á continuar su comercio.

El príncipe Menschikoff continuaba tan misterioso como siempre, y los armamentos no cesaban.

PERSIA.

Segun una carta de Teheran del 26 de febrero que publica el Globo, ha sobrevenido una gran dasavenencia entre la corte de Persia y la legacion inglesa con motivo del Herot, y se temia un rompimiento. Lo cierto es, dice la carta, que el coronel Sheil que debe salir de Teheran dentro breves dias, de despedida, deberá llevarse consigo todo el personal de su legacion.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 20 de abril.

De la Correspondencia autógrafa copiamos lo siguiente:

La España, el periódico mas autorizado en estos momentos, no ha sido insensible á la insistencia con que los periódicos de la antigua oposicion, han calificado de vago y poco esplicito el programa ministerial. La España señala en el manifiesto ocho lugares en que el ministerio se presenta, partidario acérrimo del gobierno representativo, defensor de los grandes principios que forman la base de nuestro edificio social y político, proclamador de que los pueblos aman el sistema inaugurado con el reinado de S. M., partidario de la discusion templada, deseoso de que los partidos vuelvan á su estado normal, sin mermar por eso su vitalidad y su independencia, amigo de la prensa y de las Cortes y ansioso de grangearse la opinion pública por medio de la legalidad, la tolerancia, la moralidad y las reformas y mejoras administrativas. Esto con todo la España sostiene que el programa ministerial no puede ser mas esplicito y terminante, con respecto al objeto primordial y culminante que se propone en su política el actual gabinete, á saber, calmar las pasiones irritadas, reconciliar los partidos y volverlos á su antigua vida normal sin mengua de su dignidad.

El Tribuno, progresista avanzado, no trae

hoy ninguna noticia de interes palpitante y si dos artículos doctrinales, uno en que se sigue acusando de oscuro el programa ministerial y otro desaprobando la eleccion hecha para gobernador civil de Madrid y capitán general.

Las Novedades combaten el sistema seguido por el Sr. Reinoso en la construccion de los ferro-carriles: no trae nuevas noticias.

El Clamor Público no trae mas de notable que un artículo sobre el programa ministerial, otro sobre las operaciones para la renovacion en marzo de la deuda flotante, y un párrafo censurando los nombramientos de los señores Benavides y Lara para gobernador civil y capitán general de Madrid.

La Nacion reprueba el que en el programa ministerial no se haya declarado terminantemente rechazada la reforma; reclama la inmediata convocacion de las cortes; censura los nombramientos de los señores Lara y Benavides y se queja de las recogidas que sufrieron ayer el Clamor Público y el Diario Español. A esto se reducen todos sus artículos de hoy.

Segun cartas de Cádiz, recibidas en la redaccion del Diario Español, el último ministerio ha celebrado un contrato con una casa comercial de Cádiz para la conduccion de la correspondencia por 25 mil duros anuales á las islas Canarias.

Los diarios de Valencia anuncian que ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Madrid el de aquella ciudad D. Joaquin Alonso.

En todos los periódicos de Madrid ha aparecido una comunicacion firmada por D. Ildefonso La-Roche, representante reconocido del Sr. D. José de Salamanca, en la que contestando á un artículo del Diario Español, dice entre otras cosas menos importantes, que el definitivo concesionario responsable al gobierno español del ferro-carril del Norte, son los capitalistas los señores Ardoín, Espeleta, Grimaldi, Soludmid, Rleodes, Willmicon domiciliados en Francia é Inglaterra; que en la caja de depósitos en Madrid se ha hecho el deposito de setecientos cincuenta mil duros, y que el Sr. Salamanca ha hecho ya el deposito de otros 500 mil duros á los concesionarios.

Aunque los periódicos catalanes nada nos dicen hoy sobre el supuesto movimiento militar revolucionario de Hostalrich, personas autorizadas aseguran que este decantado movimiento no ha sido mas que un acto de indisciplina en que solo han tomado parte una ó dos compañías, sin que este acto se roce en nada con la política.

La cuestion del ferro-carril del Norte va á recibir un esclarecimiento completo. Ya en otra parte decimos lo que ha manifestado al publico el representante de D. José Salamanca; el Heraldo anuncia hoy que pronto verá la luz pública todo el expediente de la concesion y por último ya se está imprimiendo el informe de la comision del Senado sobre ferro-carriles.

El Diario Español ha venido á revelar que el Sr. Rios Rosas no presentó á los actuales ministros un programa de guerra, sino que se fijó esencialmente en que las cortes fuesen convocadas.

De los periódicos de la tarde la Epoca, combatiendo la separacion hecha de algunos senadores por sus votos políticos dice que fué el Sr. Govantes ministro de Gracia y Justicia actual uno de los que representaron á S. M. sobre esta medida; cosa que ignoramos, pero sí el que la firma del Sr. Govantes no está al pie de dicha representacion; y la Esperanza se

ocupa de asuntos de escasa importancia política.

Anoche se acercaron al Sr. ministro de Hacienda para esponerle las necesidades de la provincia de Badajoz, algunos senadores y diputados, oriundos ó representantes de la misma provincia y salieron altamente satisfechos del Sr. Bermudez de Castro.

Hoy se ha reunido en pleno el Consejo real para decidir definitivamente la cuestion á que ha dado lugar el no aparecer en los decretos, por los que fueron nombrados consejeros reales los señores D. Simon de Roda y el conde de Clonard, que habian sido elegidos con el parecer del consejo de ministros. A la hora en que escribimos ignoramos aun la resolucion del Consejo; pero creemos que será favorable á los interesados.

Segun escriben de Sevilla y segun refieren los periódicos de aquella capital y los de Madrid, SS. AA. RR. los duques de Montpensier fundadores de la sociedad de beneficencia domiciliaria de aquella ciudad han hecho numerosos y esplendidos regalos para que se sorteen en la rifa anual en favor de aquella sustitucion, disponiendo al mismo tiempo en su excesivo amor á los pobres, que se baje el precio de los billetes y que todos tengan derecho por igual á los mas preciosos objetos.

El 11 del actual entraron en el puerto de Cádiz cuatro vapores de guerra españoles el Castilla, el Alerta, el Vigilante, y el Peninsular.

SS. MM. visitaron anteayer el real museo de Escultura para examinar las últimas reformas introducidas por su director.

Ayer salió para Paris un hermano del señor marques de Valdegamas: se atribuye este viaje á haberse agravado la enfermedad que hace tiempo padece el ilustre ministro de España.

Anoche se aseguraba y hoy no se ha desmentido, que el Sr. D. José Maria Mora, director del Heraldo, ha sido ó va á ser nombrado director general de ramos especiales en el ministerio de la Gobernacion. Tambien se asegura que el Sr. Osea, antiguo subsecretario en el ministerio de la Gobernacion, será nombrado director general de presidios.

Para la capitania general de Cataluña se señalan hoy al general Pezuela ó al marques de Novaliches.

El Tribuno dice que va á ser nombrado director general de caballeria el general D. Joaquin Armero.

Antes de acordarse definitivamente el nombramiento del Sr. Benavides para gobernador civil de Madrid, se ofreció, segun dice la Epoca, este puesto al Sr. conde de S. Luis.

Tenemos por equivocada la noticia que da hoy el Clamor Público, de que los señores generales Córdoba y Llorente van á ser nombrados capitán general é intendente de la isla de Cuba.

Todo cuanto se ha dicho estos dias sobre crisis ministerial, es completamente falso. Hasta ha desaparecido la causa en que se fundaba. Suponiase que el Sr. Gobantes, ministro de Gracia y Justicia, se empeñaba contra la opinion de sus compañeros en reponer en la presidencia del tribunal supremo de Justicia al Sr. Arrazola; pues bien el Sr. Govantes ha firmado ya el traslado de la separacion del señor Arrazola, y esta cuestion queda ya concluida sin que el nombre del Sr. Arrazola pueda

dar origen á nuevos rumores de crisis ni de otra clase.

No es cierto que hasta ahora se haya nombrado sucesor al marques de Valdegamas en la embajada de Paris. Se asegura si, sin decir por esto que el Sr. marques puede ser removido de su puesto, que el gobierno, siguiendo en su sistema conciliador, tendria gusto en ver en altos puestos á los señores Mon, Pidal, conde de San Luis, y Rios Rosas. Pero no creemos que se hayan hecho proposiciones terminantes á ninguno de esos señores, y de los dos primeros dice la *Epoca*, que debe estar bien enterada, que no piensan salir por ahora de España.

**NOTICIAS DE ULTRAMAR.**

Hay noticias en Madrid de la isla de Cuba hasta el 22 de marzo y de Filipinas hasta el 7 de febrero. A esta última fecha no habian regresado á Manila el capitán general y los que le acompañaban en su expedición á las islas Risalas, pero reinaba la mayor tranquilidad en el archipiélago Filipino.

De la isla de Cuba se sabe que el capitán general debia salir en breve de la Habana para Trinidad y Santiago de Cuba, que en la Habana se proyectaban grandes bailes, y que en la semana que terminó el 19 de marzo habia habido bastante animacion en el mercado de azúcares, aunque el aumento en los acopios hubiese producido una pequeña baja, siendo bastante activas las operaciones en tabaco torcido.

**PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.**

*D. Mariano Peralta auditor de guerra honorario, y juez togado de primera instancia del partido de Palma.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que se crea con derecho en los bienes del finado Miguel Florit natural de Mahon y avecinado en esta ciudad en la calle del Mar número veinte y tres de la manzana doscientos diez y ocho que dentro de nueve dias se presente á este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo en donde se le oirá y administrará justicia y pasado sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Palma diez y nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Mariano Peralta.—Por mandado de Su señoría.—José Arbos y Rubí.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho en y sobre una casa algorfa y botiga números 19 y 20 de la manzana 200 sita en esta ciudad, parroquia de Santa Cruz y calle llamada del horno de la Gloria, propias de doña María Fonseca para que dentro de diez dias se presenten á este juzgado á deducirlo, en los autos que contra dicha Fonseca sigue D. Antonio Homar y Mayol, pues de lo contrario se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á veinte de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

**ALCALDIA DE PALMA.**

Se halla depositada en esta alcaldia una cuchara de plata, la persona que la haya extraviado podrá presentarse en la secretaria y dando las señas se le entregará.

Igualmente se hallan en depósito algunos botones de oro de diferente echura, tenedores de plata, un alfiler y otras alhajas: las personas que crean ser su dueño podrán presentarse y dando las señas las recogerán. Palma 22 de abril de 1853.—José Antonio Togados.

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de esta capital.**

El primero de mayo proximo es el primer dia señalado para el pago del segundo trimestre de las contribuciones directas de este año, cuyo importe debe haber ingresado en esta recaudacion el dia 5 precisamente. A este objeto y á fin de que llegue á noticia de los contribuyentes, se avisa por medio de los periódicos invitandoles á que se sirvan presentarse dentro del plazo señalado á pagar sus respectivas cuotas, pues que el dia 6 sin excusa alguna tienen que formarse por esta recaudacion las certificaciones de deudores y pasarlas á quien corresponde.

Si por cualquiera incidente algun contribuyente hubiera dejado de recibir la papeleta de aviso, ya en el primer trimestre, se le suplica se sirva presentarse á reclamarla de esta oficina. Palma 25 de abril de 1853.—Pedro Jose Sampol.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se avisa al público que en el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de mayo próximo, se

hallan las suertes distribuidas en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de . . . . .	30.000.
4 de . . . . .	40.000.
4 de . . . . .	4.000.
4 de . . . . .	2.000.
4 de . . . . .	4.000.
17 de . . . . .	8.500.
25 de . . . . .	40.000.
30 de . . . . .	6.000.
50 de . . . . .	5.000.
678 de . . . . .	27.420.
<hr/>	
808	
2 aproximaciones de 340 pesos cada una . . . . .	680.
2 idem de 170 . . . . .	340.
2 idem de 100 . . . . .	200.
2 idem de 80 . . . . .	160.
<hr/>	
	108.000.

Palma 24 de abril de 1853.—Jaime Mun-taner.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

En la bolsa de hoy no se han publicado operaciones. El 3 consolidado ha fluctuado entre 43 7/16 y 4 1/2; y el diferido no se ha movido de 24 1/4.

A última hora se ofrece el 3 consolidado á 43 1/2 y el diferido á 24 1/4. La amortizable de primera clase á 44 1/8. Y los cupones sin movimiento á 4; al precio dado por sus tenedores no se buscan.

**MERCADOS.**

Sevilla 15 de abril.

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

Trigo en la Alhóndiga de 35 á 44 1/2 rs. fan. De la arrieria para embarque. Trigo en los puntos de 35 á 39. Trigo de Estremadura de 34 á 38 1/2. Cebada de 13 á 15.

Garbanzos de 50 á 57.  
 Habas cochineras de 24 á 24 1/2  
 Almacenado.  
 Trigo de 30 á 38 1/2  
 Tremes de 29 á 32.  
 Cebada de 13 á 15.  
 Garbanzos á 60.

ACEITES.—Calzada.—Arriera.  
 Para almacenar sin pagar el derecho nuevo de 53 á 54 1/2.  
 Para el consumo derecho pagado, de 61 1/2 á 62.  
 Ciudad.—Almacenado.

Para el consumo de 59 á 59 1/2 nuevo.  
 La libra al pormenor á 22 cuartos.

Jabon.  
 Duro de 38 á 48 rs. arroba.—La libra 18 cuartos.  
 Blando á 38 rs. arroba.

**Inca.**

Jueves 21 de abril de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal, xexa.	Cuartera.	3	6				
Trigo . . . . .	»	3	6		3	12	
Cebada (ordi).	»	1	18				
Habas . . . . .	»	3	6				
Habichuelas . . . . .	»	5	14				
Garbanzos . . . . .	»	3	18				
Guijas . . . . .	»	2	14				
Arroz . . . . .	arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite . . . . .	cuartan.	1	6				
Vino . . . . .	cuartin.	1	1	8			
Aguardiente . . . . .	»	3	4				
Carbon . . . . .	arroba.		4	6			
Leña . . . . .	quintal.			3			
Algarrobas . . . . .	»	4					
Almendron . . . . .	»						
Queso . . . . .	»						
Lam . . . . .	»	16					

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



Vapor-correo EL BARCELONES,  
 su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 27 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES ENTRADOS.**

Dia 25.

De Valencia y Cullera en 5 dias, laud San Cayet no, de 49 ton., pat. Melis, con 4 pasajero, arroz y balija.

De Villanueva en 5 dias laud San Antonio, de 65 ton., pat. Alberti, con 4 pasag., y vino.

De id. en id. javeque Dolores, de 79 ton., patron Pieras, con vino.

De Marsella en 8 dias, polacra goleta Trinidad, de 130 ton., cap. Bosch, con 4 pasajero y lastre.

De Tarragona en 3 dias, laud Lealtad, de 38 ton., pat. Martí, con vino.

De Barcelona falucho guarda-costas Africano, al mando del alferiz de navio graduado D. Fernando Gonzalez.

**DESPACHADOS.**

Dia 23.

Para la Habana bergantin Americano de 187 ton., cap. Pujol, con frutos y efectos del pais.

Para id. bergantin goleta Diligente, de 80 ton., cap. Roca, con 4 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Villanueva laud Adonis, de 47 toneladas pat. Kiscoffer, con 4 pasag., y lastre.  
 Para Bona laud Soledad, de 55 ton., patron Vich, con frutos y efectos.  
 Para Barcelona javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Mesquida, con 28 pasag., y varios géneros.  
 Para Málaga pailebot San Agustin, de 52 ton., pat. Llampayes, con 4 pasag., aguardiente y efectos.  
 Para Iviza jav. S. Juan, de 31 ton., patron Torres, con 45 pasag., efectos y balija.  
 Para Palma de Canarias laud Balear, de 80 ton., pat. Oliver, con aceite, jabon y efectos.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

Santo del dia de mañana.

SAN CLETO, PAPA Y MARTIR.

Fué San Cleto natural de Roma, de noble y antiguo linaje. Convirtiose S. Pablo á la fé, y viendole varon espiritual, prudente y celoso le ordenó obispo, y le tomó por coadjutor para acudir á los negocios que ocurrían fuera de la ciudad de Roma. Muerto San Pedro le sucedió S. Lino, y á este S. Cleto, el cual gobernó la Iglesia santísimamente imperando Vespasiano y Tito su hijo. Mas en la persecucion de Domiciano que fué la segunda que padeció la Iglesia, entre otros santos mártires, fué coronado de martirio, en el año del Señor 95, habiendo tenido la silla apostólica doce años siete meses y dos dias.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	11 grad.	28 p. 3	86
12 del dia.	13	28 3	82
5 de la tarde.	13	28 3	81

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.  
 Sale el sol á las — 5 hs. 45 ms.  
 Pónese á las — 6 » 45 »  
 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 47 s.

**ANUNCIOS.**

**En la plaza de S. Francisco**  
 co de Asis casa núm. 35, junto al maestro constructor de carros, se halla de venta una mesa redonda de excelente gusto, y elegancia. Su superficie contiene, el sol, la luna, y diferentes dibujos de infinitas clases de madera, todo construido como los embutidos antiguos, pudiéndose decir que pocos muebles se habrán visto en esta isla construidos por mallorquines, que reúnan las preciosidades del que se pone en venta. En la misma casa hay un surtido de muebles de todas clases, tambien para vender.

**Está para alquilar un primer piso** con la comodidad necesaria situado al lado del Estudio general. En la tienda del zapatero darán razon.

**Se vende la casa zaguan** número 40 manzana 204 subida de Can Sales. El que desee adquirirla, puede avistarse con D. José Mariano Montaner, calle de Zavela, número 43 manzana 6.

**Correos.—Saldrán:**

El de Mahon. . . Dia 26 á las doce del dia.  
 El de Barcelona. Dia 27 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

**IMPRENTA BALEAR**  
 Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES.  
 Calle de San Francisco, número 39.